

RESOL. EXTA. Nº 1281 / SAN ANTONIO, 17.10.2012

## **VISTOS:**

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que el Señor Ricardo Lagos Weber

ha solicitado autorización para realizar Actividad Política

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

## RESUELVO:

1. AUTORIZASE al Señor Ricardo Lagos Weber, Senador de la República Región Quinta Costa, para realizar la siguiente actividad:

**ACTIVIDAD** 

"Cierre Campaña"

DIA

: Jueves 25 de Octubre 2012

**HORA** 

: Desde las 14 a 23:00hrs

LUGAR

Calle Hermanos Tobar, entre Calles Tarapacá y

Coquimbo, Cartagena

2.- El Señor **Ricardo Lagos Weber,** organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO ARANEDA ATENAS Gobernador Provincial

NORA VENEGAS CHAMORRO

Abogado

## **DISTRIBUCIÓN:**

1. I. Municipalidad de Cartagena

2. Carabineros

3. Interesado (distrito15@lagosweber.cl)

Archivo Asesoría Jurídica.

 Archivo Gobernación Provincial. MAA/NVCH/vvm.